

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26437 *INDUSTRIAS VIDECA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA JOYA EXPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme dispone el artículo 43 de la Ley 3/2009 se hace público el acuerdo de Fusión por absorción aprobado por unanimidad por las Juntas Generales celebradas el 28 de junio de 2011 de Industrias Videca, Sociedad Anónima, sociedad absorbente y La Joya Export, Sociedad Anónima, sociedad absorbida que traspasa en bloque su patrimonio a la primera disolviéndose sin liquidación, con la contrapartida para sus socios del canje por acciones emitidas por la absorbente en el correspondiente aumento de capital.

Se deja constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión, como del derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos expresados en el citado precepto.

Villanueva de Catellón, 7 de julio de 2011.- Los Presidentes del Consejo de Administración de ambas sociedades.

ID: A110057404-1